

## V. Comunidades Autónomas

### CATALUÑA

- 10494** RESOLUCION de 25 de marzo de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de FECSA, con domicilio en Barcelona, plaza Catalunya, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar a la Empresa FECSA, la instalación de la línea de alta tensión, acondicionamiento a 25 KV, de un tramo de la red 11 KV de Taradell y unión 25 KV Sant Hilari Sacalm, con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: Línea 25 KV, «Sant Hilari».  
Final de la misma: Línea 25 KV, «Taradell».  
Términos municipales: Arbucies, Espinelves i Sant Hilari Sacalm.  
Tensión: 25 KV.  
Tipo de línea: Aérea.  
Longitud: 11,511 kilómetros.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Expediente: 3866/3-AT y G-19.014.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 25 de marzo de 1986.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—5.686-C (27989).

- 10495** RESOLUCION de 26 de marzo de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de FECSA, con domicilio en Barcelona, plaza Catalunya, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente han resuelto autorizar a la Empresa FECSA, la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «Can Vilaró», con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea a estación transformadora «Pardines».

Final de la misma: Nuevo PT 1755, «Vilaró».

Término municipal: Pardines.

Tensión: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud: 0,718 kilómetros.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1692/5-AT y G-19.906.

#### Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Transformador: 50 KVA, relación 25/0.38-0,22 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 26 de marzo de 1986.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—5.683-C (27986).

### GALICIA

- 10496** RESOLUCION de 16 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados que se citan.

Expediente 1.645 AT. Expropiación número 19, relativa a la línea M.T., Monforte Escairón-Escairón-Villaesteva. Ayuntamiento de Saviñao, a favor de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificaciones, en La Coruña, calle Fernando Macías, 2. La Xunta de Galicia, en acuerdo de 20 de marzo de 1986, acordó la urgente expropiación de los bienes afectados por dicha línea.

Se hace público que las actas previas a la ocupación se levantarán el día 22 de mayo de 1986, a las once horas, comenzando en la finca número 286.

Lugo, 16 de abril de 1986.—El Delegado provincial.—2.656-2 (31736).

- 10497** RESOLUCION de 17 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados que se citan.

Expediente número 1.582 AT.—Expropiación número 13 relativa a LMT, CT y RBT, en Soragude, Ayuntamiento de Ferreira de Pantón, a favor de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en La Coruña, Fernando Macías, número 2.

La Xunta de Galicia, en acuerdo de 20 de marzo de 1986, acordó la urgente expropiación de los bienes afectados por dicha línea, que consta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», de 25 de septiembre de 1985 y «Diario Oficial de Galicia», de 19 de septiembre de 1985.

Se hace público que las actas previas a la ocupación se levantarán el día 3 de junio de 1986, comenzando a las once horas en la finca número 1.

Lugo, 17 de abril de 1986.—El Delegado provincial.—2.655-2 (31735).